

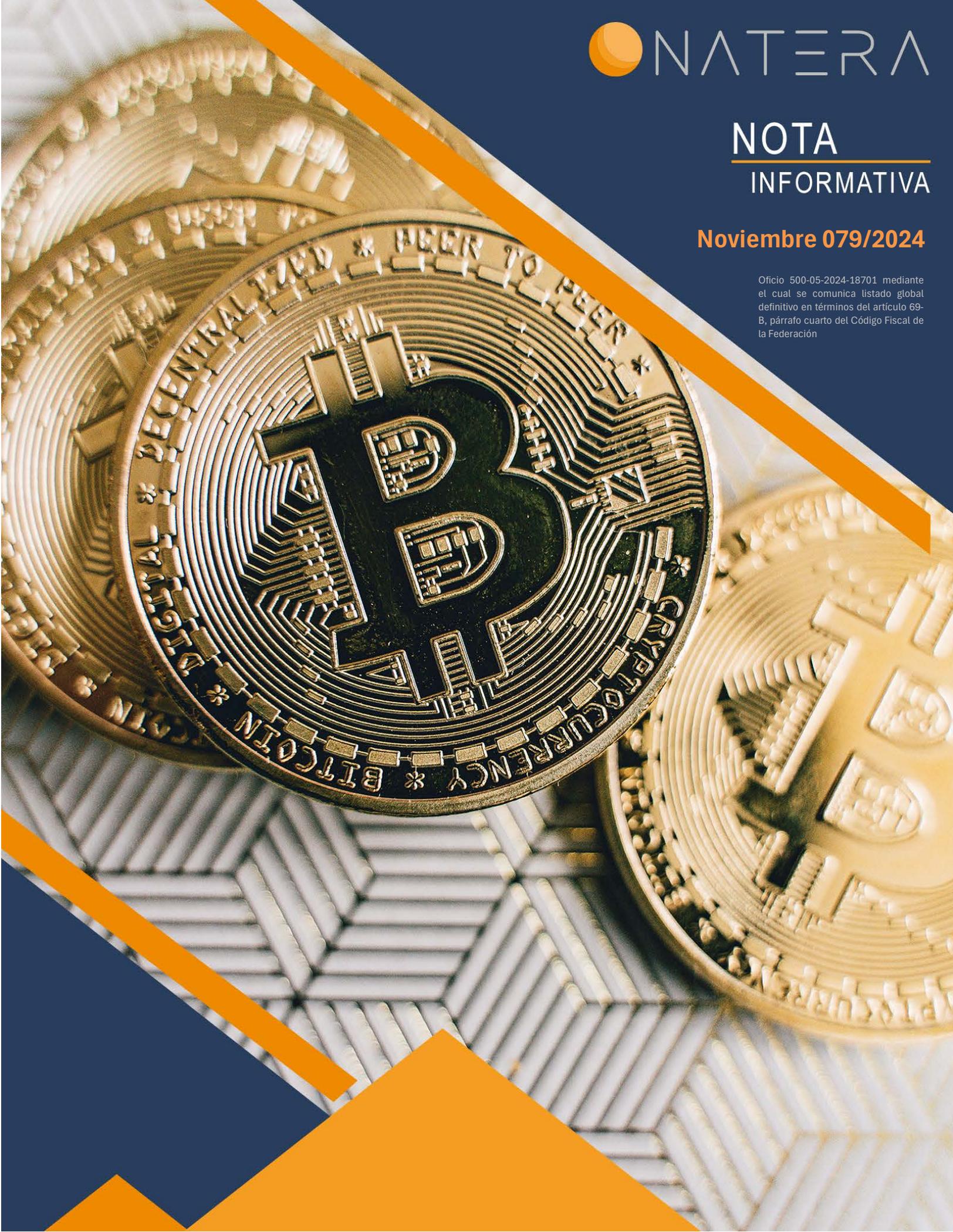
# NOTA

---

## INFORMATIVA

**Noviembre 079/2024**

Oficio 500-05-2024-18701 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación



## Oficio 500-05-2024-18701 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 8 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2024-18701 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación” (el “Oficio”), de fecha 16 de octubre de 2024.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difunde su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

## Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ACS201029IB7	ALDOUS CONSULTING SERVICES, S.A.S. DE C.V.	500-05-2024-18398 de fecha 19 de agosto de 2024	26 de agosto de 2024
ASE170228EB0	ASESORIAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES PGNATO, S.A. DE C.V.	500-05-2024-18399 de fecha 19 de agosto de 2024	26 de agosto de 2024
DAVG670820MWA	DAGNINO VALDEZ GUADALUPE	500-51-00-01-01-2024-50138 de fecha 23 de agosto de 2024	30 de agosto de 2024
DCI161013BF7	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTIA IIOUP, S.A. DE C.V.	500-05-2024-18400 de fecha 19 de agosto de 2024	26 de agosto de 2024
DME190604B97	DIPLUZ METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	500-73-04-09-04-2024-8436 de fecha 31 de julio de 2024	07 de agosto de 2024
DSC160525TK8	DISEÑO, SUPERVISION Y CONSTRUCCION VARMON, S.A. DE C.V.	500-51-00-01-01-2024-50139 de fecha 23 de agosto de 2024	30 de agosto de 2024
EHC0910214V8	ESTRATEGIAS HUMANAS COLECTIVAS DEL SURESTE, S.C.P.	500-05-2024-18408 de fecha 19 de agosto de 2024	21 de agosto de 2024
GIM110913UD0	GRUPO IMPULSOR MAYAPAL DE LOS ALTOS, S.C.P.	500-05-2024-18409 de fecha 19 de agosto de 2024	21 de agosto de 2024
GURF920830JX8	GUZMAN RODRIGUEZ FRANCISCO NICOLAS	500-05-2024-18401 de fecha 19 de agosto de 2024	26 de agosto de 2024
MASE850628QAA	MARTINEZ SANCHEZ EDER JAVIER	500-20-00-03-02-2024-2688 de fecha 01 de agosto de 2024	08 de agosto de 2024
MDA190509KR3	MARKETING DIGITAL AVANTA, S.A. DE C.V.	500-05-2024-18410 de fecha 19 de agosto de 2024	26 de agosto de 2024
MEI160922GY5	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA AGRICOLA, S.A. DE C.V.	500-05-2024-18402 de fecha 19 de agosto de 2024	26 de agosto de 2024
PXI131031K91	EL PARAJE XIHUTEK, S.C.P.	500-05-2024-18411 de fecha 19 de agosto de 2024	21 de agosto de 2024
SCP160317614	SINERGIA CUALITATIVA EN PROYECTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2024-18403 de fecha 19 de agosto de 2024	26 de agosto de 2024